



Primera Reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.

20 de marzo de 2025.

ORDEN DEL DÍA



- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Verificación del quórum legal.
- 3.** Aprobación del orden del día.
- 4.** Mensaje de bienvenida a los Consejeros por el Dr. Jesús Lavín Verástegui, Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.
- 5.** Lectura y/o en su caso dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior de fecha 06 de Diciembre de 2024.
- 6.** Presentación del Plan Anual de Trabajo 2025 del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET).

ORDEN DEL DÍA



- 7. Información y análisis de los resultados del SEvAC.**
- 8. Acuerdo aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 13 de Diciembre de 2024.**
- 9. Asuntos generales.**
- 10. Validación de los acuerdos de la reunión.**
- 11. Clausura de la reunión.**

6. Plan Anual de Trabajo 2025

Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET).



Primera Reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.

PRIMERA REUNIÓN:	2025		
	Marzo	Agosto	Diciembre
1.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el año 2025.			
2.- Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), correspondiente al tercer periodo 2024 y avances del cuarto periodo 2024.			
3.- Informe sobre nuevas publicaciones relativas a reformas y adiciones a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como cualquier otra información importante que genere el Consejo.			
4.- Proponer a los entes públicos actualizar su Manual de Contabilidad conforme a los nuevos Acuerdos emitidos por el CONAC y se realice la publicación del mismo.			
5.- Atento recordatorio relativo a las obligaciones de transparencia en la página de internet del ente obligado, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.			
6.- Invitación a los cursos programados para los siguientes meses.			
7.- Asuntos Generales			
SEGUNDA REUNIÓN:			
1.- Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), correspondiente a los periodos revisados.			
2.- Informe sobre nuevas publicaciones relativas a reformas y adiciones a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como cualquier otra información importante que genere el Consejo.			
3.- Asuntos Generales			
TERCERA REUNIÓN:			
1.- Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), correspondiente a los periodos revisados.			
2.- Informe sobre nuevas publicaciones relativas a reformas y adiciones a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como cualquier otra información importante que genere el Consejo.			
3.- Presentación del Plan de trabajo para el proceso de cierre del ejercicio fiscal y recomendaciones para la elaboración de la Cuenta Pública 2025.			
4.- Asuntos Generales			



Tamaulipas

2022-2028

7. Información y análisis de los resultados SEvAC.

TERCER PERIODO 2024.



TERCER PERIODO 2024. Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Periodo: 3a evaluación ▾

**Resultado nacional obtenido en la evaluación del tercer periodo
2024 (julio-septiembre 2024) del Sistema de Evaluación de**



Resultados generales 

**Resultado obtenido en la evaluación del tercer periodo 2024:
La calificación general promedio del estado de Tamaulipas es de: 99.43%.
Obteniendo un arado de Cumplimiento alto.**

Periodo: 3a evaluación



Resultados generales

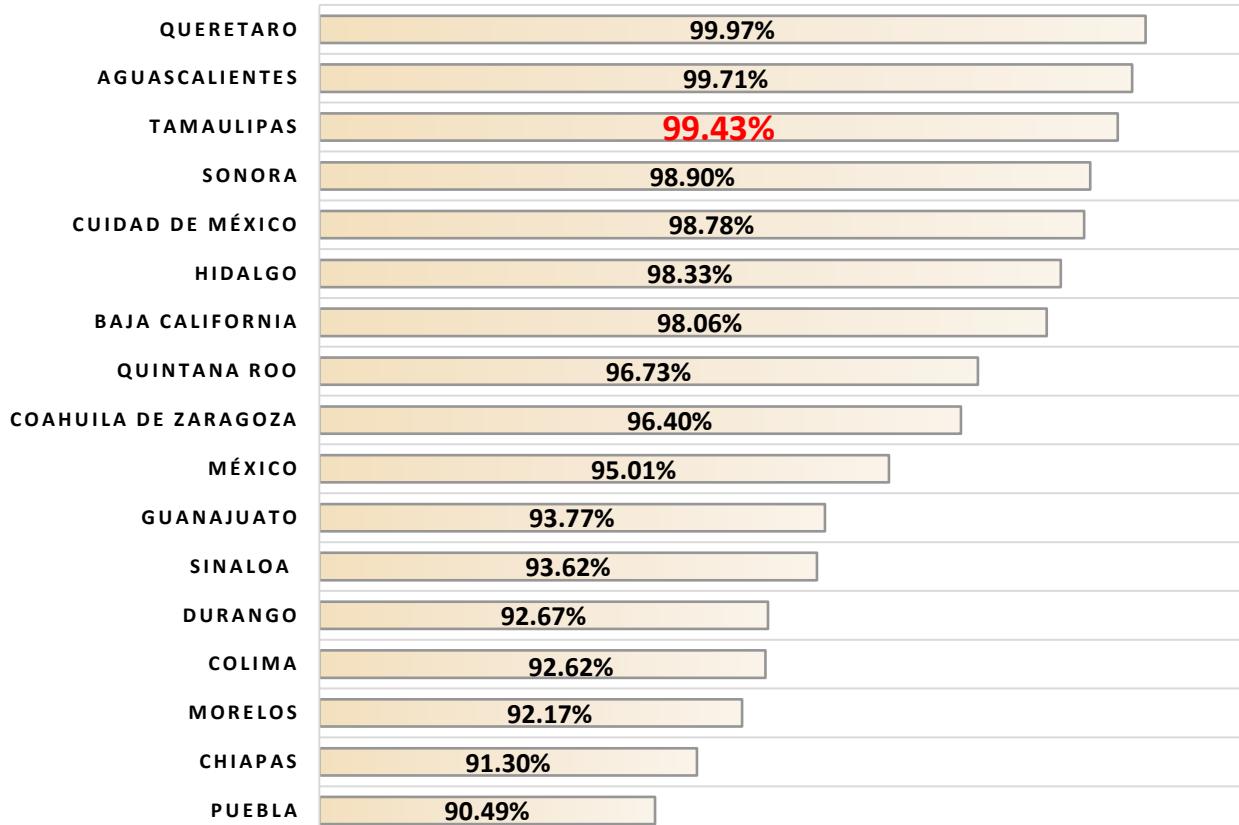


TERCER PERIODO 2024.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

A continuación, se muestra la calificación general a nivel nacional de las entidades federativas que obtuvieron un grado de cumplimiento alto:

CALIFICACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL



TERCER PERÍODO 2024. Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al tercer periodo 2024 del estado de Tamaulipas es de **157**, distribuidos de la siguiente manera:

Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	10
Entidades Paraestatales	57
Municipios Mayores	16
Municipios Menores	27
Entidades Paraestatales Mayores	31
Entidades Paraestatales Menores	15

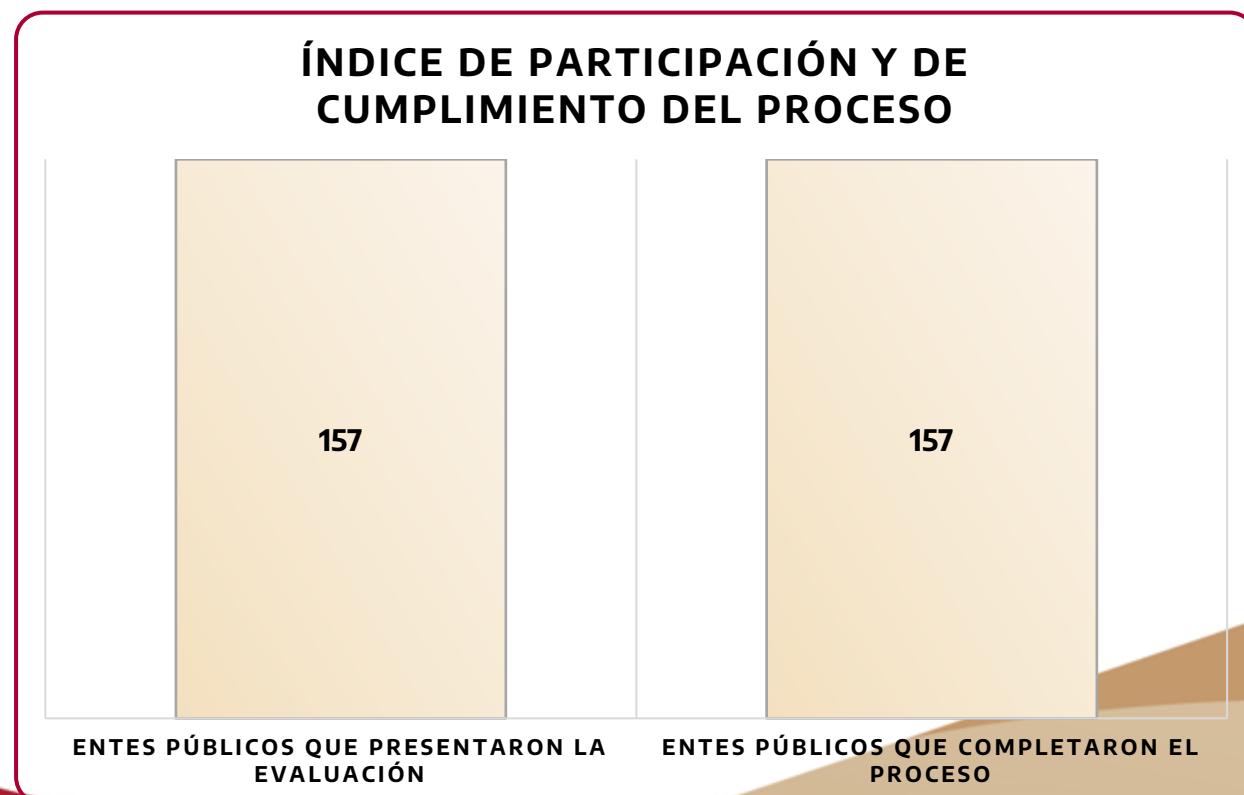


TERCER PERÍODO 2024.

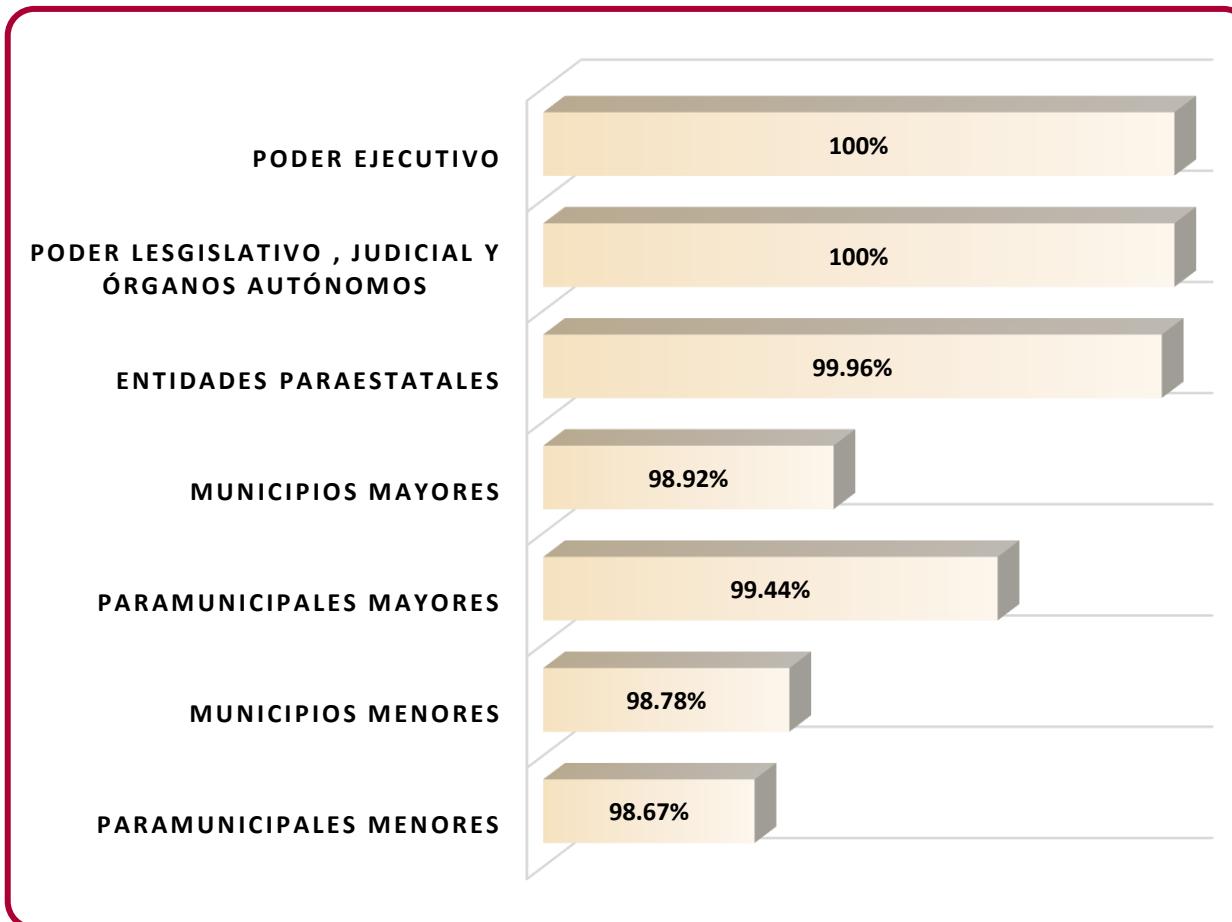
Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Participación y de Cumplimiento del Proceso.

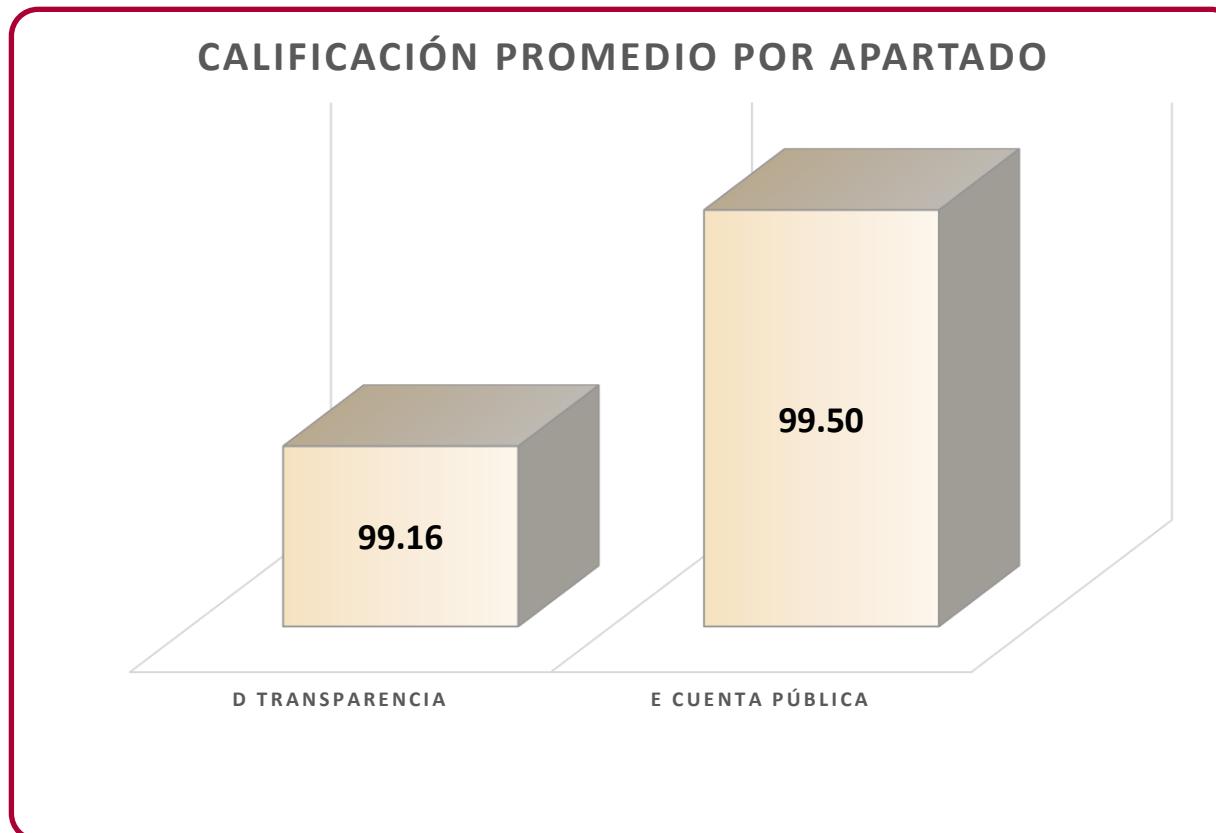
De los 157 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Tamaulipas, todos presentaron y concluyeron las etapas del proceso. Por lo tanto, el índice de participación y de cumplimiento del proceso es de: **100%**



TERCER PERÍODO 2024.
Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.
Calificación general promedio por tipo de ente público.



TERCER PERÍODO 2024. Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.



TERCER PERIODO 2024. Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Entes públicos que obtuvieron una calificación menor a 99.00 en la evaluación del tercer periodo 2024:

Municipios	Paraestatales	Paramunicipales Mayores	Paramunicipales Menores
<ul style="list-style-type: none">Río Bravo (95.45)Ciudad Madero (93.67)El Mante (93.62)Hidalgo (92.04)Mier (74.98)	<ul style="list-style-type: none">Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (98.00)	<ul style="list-style-type: none">Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante (82.78)	<ul style="list-style-type: none">Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas (80.00)

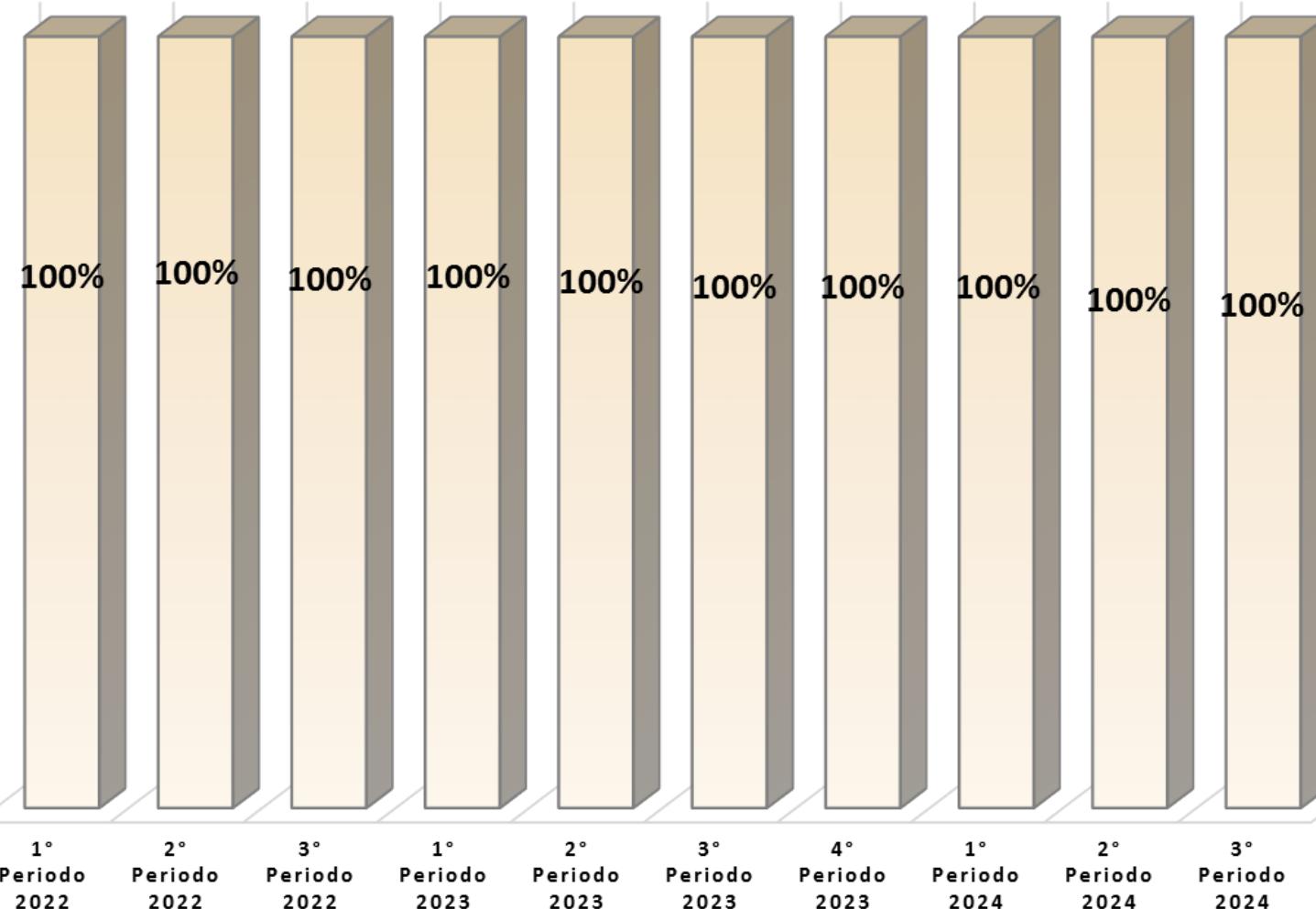


7. Información y análisis de los resultados SEvAC.

**Comparativa de resultados al tercer
periodo 2024 del SEvAC.**

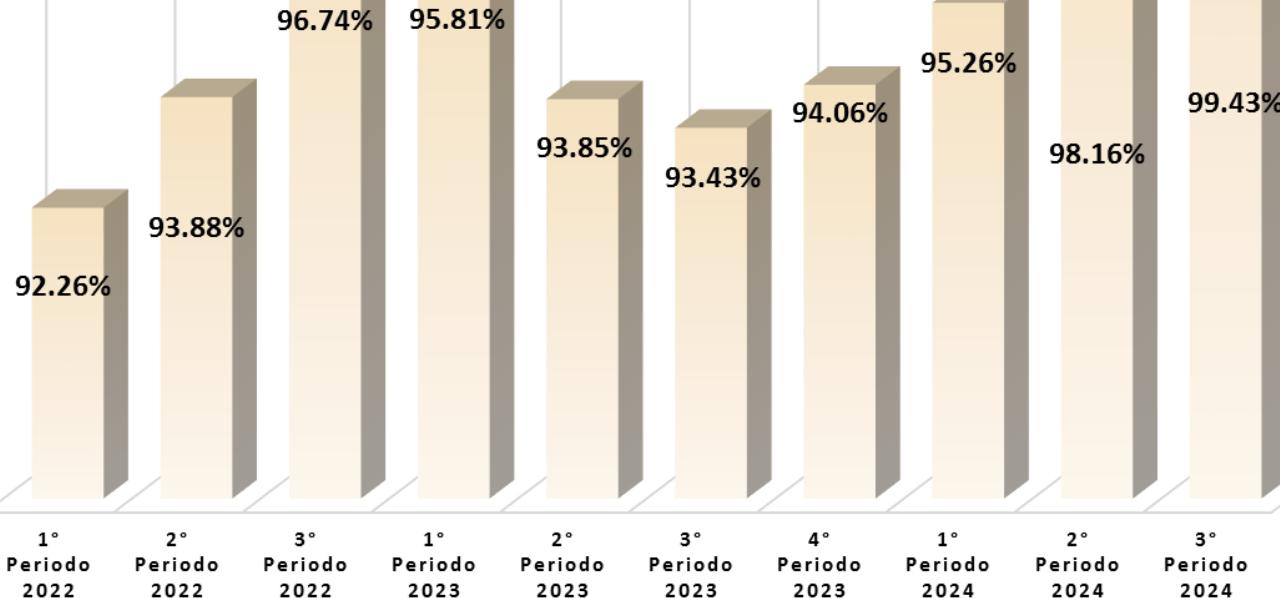


PARTICIPACIÓN



Comparativa de resultados al tercer periodo 2024 del SEvAC.

CALIFICACIÓN



7. Información y análisis de los resultados SEvAC.

**Avance de la Evaluación del cuarto
periodo 2024.**



7. Información y análisis de los resultados SEvAC.

Estatus del proceso referente a la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al cuarto periodo 2024:

- La Entidad de Fiscalización Superior Local concluyó la etapa validación final y el día 13 de marzo del presente año, fue enviado el informe formulado por el SEvAC al CONAC, obteniendo una calificación de 99%.
- Actualmente se está en la espera de la emisión del reporte definitivo por parte del CONAC.



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 13 de Diciembre de 2024.

Se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental en el **Capítulo III “Plan de Cuentas”** y **Capítulo IV “Instructivos de Manejo”**.



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

En el **Capítulo III Plan de Cuentas:**

Se deroga

- El apartado de “CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS”

Se reforma los apartados:

- “ASPECTOS GENERALES” en su último párrafo.
- La denominación del apartado “DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS” para quedar como “LISTA DE CUENTAS Y SUS DEFINICIONES”.



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se modifican las definiciones:

- En los géneros: 1 Activo, 2 Pasivo, 3 Hacienda Pública/Patrimonio, 4 Ingresos y Otros Beneficios y 5 Gastos y Otras Pérdidas;
- En los grupos: 1.1 Activo Circulante, 1.2 Activo No Circulante, 2.1 Pasivo Circulante, 2.2 Pasivo No Circulante, 3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, 3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado;
- En los rubros: 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores,



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se modifican las definiciones:

- Y en las cuentas: 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura, 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles, 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables, 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables, 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles, 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura, 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles y 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles,
- Y se adiciona la cuenta 3.2.5.3 Cambios en Estimaciones Contables.



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

En el **Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas:**

- Se reforman los instructivos: 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura, 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles, 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores, 3.2.5.1 Cambios en políticas Contables, 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables, 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles, 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura, 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles y 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles.
- Y se adiciona el instructivo 3.2.5.3 Cambios en Estimaciones Contables.

Su aplicación será obligatoria a partir del **1º de enero de 2025**.



8. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Este Acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 151 el día 17 de diciembre de 2024 y se procedió a enviar el Oficio número **CACET/003/2025** el día 26 de febrero de 2025, dirigido a todos los Entes Públicos, mediante el cual se da a conocer y se solicita atender y aplicar dichas modificaciones con el fin de lograr una adecuada armonización.



9. Asuntos generales.

9.1 Atento recordatorio para que actualicen su Manual de Contabilidad conforme a los nuevos Acuerdos emitidos por el CONAC y se realice la publicación del mismo (**artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**).



9. Asuntos generales.

9.2 Atento recordatorio a los entes obligados que deben seguir cumpliendo con las disposiciones en materia de transparencia, publicar cada trimestre su información contable, presupuestal y programática en sus páginas electrónicas, lo correspondiente a la información señalada en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas**, y así poder cumplir con la captura de información en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).



9. Asuntos generales.

9.3 El 12 de marzo se dio inicio al programa de capacitación, lo cual se hace una cordial invitación a los cursos programados para el ejercicio 2025:

TEMA	FINANZAS (GRUPOS)		AUDITORIA SUPERIOR (GRUPOS)	
	1	2	1	2
LA FISCALIZACIÓN DE LA DISCIPLINA FINANCIERA	12-mar	13-mar		
REGISTRO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL DEL INGRESO PÚBLICO			19-mar	20-mar
ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES			26-mar	27-mar
CURSO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SAIACG.NET	25, 26, 27-mar			
COMO EVITAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES			02-abr	03-abr
REGLAS DE VALIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	09-abr	10-abr		
TIPOS Y ENFOQUES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL			23-abr	24-abr
REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS EGRESOS PÚBLICOS	07-may	08-may		
IMPLEMENTACION DEL PBR-SED: DISEÑO DE INFORMES PRESUPUESTALES Y SU VINCULO CON LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			14-may	15-may
ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL	21-may	22-may		
LA FORMULACION DEL PAQUETE FISCAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	04-jun	05-jun		



9. Asuntos generales.

TEMA	FINANZAS (GRUPOS)		AUDITORÍA SUPERIOR (GRUPOS)	
	1	2	1	2
LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE DESTINO ESTATAL			11-jun	12-jun
REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y REGISTRO DE LAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS (RPU, SISTEMA DE ALERTAS Y PROCESOS COMPETITIVOS)	25-jun	26-jun		
EL ABC DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL			09-jul	10-jul
OBLIGACIONES FISCALES GUBERNAMENTALES PARA 2025 A CONSIDERAR EN LOS REGISTROS FINANCIEROS			06-agosto	07-agosto
PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS PARA MUNICIPIOS	13-agosto	14-agosto		
PRINCIPALES INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE TRANSACCIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS	27-agosto	28-agosto		
EXCEL INTERMEDIO PARA FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES			03-sept	04-sept
NUEVAS REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO	10-sept	11-sept		
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA MUNICIPIOS			17-sept	18-sept
LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA: ASPECTOS RELEVANTES PARA LOS MUNICIPIOS	24-sept	25-sept		
NÚMERO TOTAL DE CURSOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO	43 CAPACITACIONES			



9. Asuntos generales.

9.4 Publicación de las Actas del Consejo en la página de Internet del CACET, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en su numeral 13.

Liga para su consulta: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cacet/actas/>

9.5 Se solicita y deja a consideración del voto de los Consejeros, una dispensa de 30 días hábiles para la publicación del acta debidamente firmada, lo anterior debido al actual proceso que conlleva la recopilación de las firmas correspondientes.



10. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- De los resultados obtenidos durante la evaluación del tercer periodo 2024.
- De la comparativa de los resultados del SEvAC al tercer periodo 2024.
- Del estatus del proceso referente a la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al cuarto periodo 2024.



10. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- Del Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial del Estado el 13 y 17 de Diciembre de 2024.
- De la actualización del Manual de Contabilidad de acuerdo a los Acuerdos emitidos por el CONAC.
- Del atento recordatorio sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, así como de la publicación de dicha información en su respectiva página de internet.



10. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- Del inicio de los cursos de capacitación.
- De la publicación del Acta del Consejo en la página de Internet del CACET.
- De la prórroga para recabar las firmas de los Consejeros, que se encuentran ubicados fuera de esta Ciudad Capital.





Gracias

L.C.F. Sergio Leyva Germán.

Secretario Técnico

cacet@tamaulipas.gob.mx

Calle Zeferino Fajardo Luna #176 entre
calle Reynosa y Bagdad, Fracc. Industrial.

Tel. (834) 318-8227

Ext. 40227 y 40234